



AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H villadeolocau@olocau.es

=

MINUTA N.º 2/2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2018

En la Villa de Olocau, provincia de Valencia y en el Salón de Actos del edificio de la antigua almazara sito en la C/ Maestro Roselló n.º 25, el día 12 de marzo de 2018 y siendo las 17,05 H., se reunieron los señores concejales:

D. JOSE VICENTE PERALES FERRANDIS (Grupo político municipal del PSOE).

D. JOSÉ PARICIO GARCÍA (Grupo político municipal del PSOE).

D^a PILAR GIL MONLEÓN (Grupo político municipal del PSOE).

D. XAVIER BUENO I CANO (Grupo político municipal Compromís per Olocau: Compromís).

Excuso su no asistencia:

D. PASCUAL ESTEVE PÉREZ (Grupo político municipal del PSOE).

D^a REBECA BERGA PARRA (Grupo político municipal del PSOE).

D^a MARTA LUCIA PASCUAL SIERRA (Grupo político municipal del PSOE).

D. JOSE MANUEL BARQUERO HERNICA (Grupo político municipal del PP).

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente DON ANTONIO ROPERO MORALES, asistido de la Sra. Secretaria DOÑA ELENA CAMPOS ALOY, para celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, con arreglo al siguiente Orden del Día, previa y reglamentariamente repartido.

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

La urgencia de la sesión se justifica en la voluntad del Ayuntamiento Pleno en declarar tres días de luto oficial tras el fallecimiento de un trabajador de la empresa RICASA, en esta misma fecha.

A continuación, se pasa a la votación de la urgencia de la sesión, la cual se aprueba por unanimidad (4 PSOE y 1 COMPROMIS) de los asistentes a la misma.



AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 - C.P. 46169 - Telèfon 96 270 30 11 - Fax 96 273 96 03 - CIF P-4618400 H villadeolocau@olocau.es

2º.- DECLARACIÓN DE TRES DÍAS DE LUTO OFICIAL POR LA MUERTE DE UN TRABAJADOR DE LA PIROTECNIA RICASA.

Como testimonio del dolor del pueblo de Olocau, por el trágico accidente sufrido hoy, 12-03-2018, en la pirotécnica RICASA, de la familia Ricardo Caballer, de la localidad, en el que desgraciadamente ha fallecido un trabajador y como expresión de condolencia y pésame a su mujer e hijos, así como a toda su familia, amigos y compañeros.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión (4 PSOE y 1 COMPROMIS), ACUERDA:

PRIMERO.- Mostrar mediante esta declaración institucional, en nombre del pleno y de todo el pueblo de Olocau, las muestras de condolencia y solidaridad a la familia de la víctima a todos sus amigos y compañeros.

SEGUNDO.- Decretar luto oficial desde este mismo momento del día 12 de marzo hasta las 24.00 h. del día 15 de marzo de 2018, durante los cuales las banderas de todos los edificios municipales ondearán a media asta.

TERCERO.- Suspender todos los actos oficiales programados por este Ayuntamiento durante los tres días de luto oficial.

Antes de finalizar la sesión se guarda un minuto de silencio por todos los asistentes, en recuerdo de la víctima.

Representantes de la Asociación de vecinos de la Urb. Pedralvilla, presentes en esta sesión, indican que esta asociación se suma a las condolencias mostrados por el Ayuntamiento pleno a familiares, amigos y compañeros de la víctima, y que se las harán llegar tanto a los representantes de la empresa como a sus familiares.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y transcritas las incidencias ocurridas durante la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declaró terminada a las 17.20 h., y a los efectos de lo dispuesto en el art. 109 y concordantes del R.O.F. y R.J. de la E.L., yo la Secretaria, extendiendo la presente y de todo certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.